

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.062/2021.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.

**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - -**

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Primera Sesión Solemne dos mil veintiuno, celebrada el veintisiete de octubre del año antes citado, se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo, en la Segunda Sesión Extraordinaria S.E./002/2021, celebrada el uno de noviembre de dos mil veintiuno, el Consejo General de este Órgano Garante, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado **Luis Alberto Pavón Mercado** como Secretario General de Acuerdos de este Organismo.- - - - -

- - - Con fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno; se recibió en el correo electrónico del extinto Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; hoy Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el oficio número UT/TUT/018/2021, signado por la L.A. Rosibel Bolaños Ramírez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; mediante el cual dio respuesta a la resolución de fecha quince de julio de dos mil veintiuno.- - - - -

- - - Asimismo, con fecha veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, se recibió en la misma vía, las manifestaciones realizadas por la parte Recurrente en relación a la información que le fue proporcionada a través del oficio número UT/TUT/018/2021; en el que solicitó aclaración respecto a tres puntos de la respuesta emitida por el Sujeto Obligado. - - - - -

- - - Por último, con fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se recibió en el correo electrónico de este Órgano Garante, el oficio número UT/TUT/021/2021, signado por la L.A. Rosibel Bolaños Ramírez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, a través del cual realiza aclaración respecto a los puntos solicitados por la parte Recurrente. - - - - -

- - - Derivado de lo anterior, con fundamento en el precepto legal 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo dispuesto por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582 publicada en el Periódico

Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiuno; se-----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, las manifestaciones de la parte Recurrente respecto a la aclaración solicitada; así como los oficios UT/TUT/018/2021 y UT/TUT/021/2021 y sus anexos, para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 73, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, transcurrió del cinco al dieciocho de agosto de dos mil veintiuno; y, para informar a este Órgano Garante del diecinueve al veintitrés de agosto de dos mil veintiuno; por lo que se tiene informando en tiempo y forma la respuesta emitida a la resolución de fecha citada. -----

--- **TERCERO.** Toda vez que con fecha veintitrés de agosto de dos mil veintiuno, la parte Recurrente realizó manifestaciones respecto a la información proporcionada mediante el oficio número UT/TUT/018/2021; y, a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante el oficio de aclaración número UT/TUT/021/2021, signado por la L.A. Rosibel Bolaños Ramírez, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo**, así como de sus anexos para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

Secretaría General de Acuerdos

  
**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado**

  
**Lic. Nancy Viridiana López Mejía**

---

## ACLARACION DEL RECURSO 062-21

De: transparencia@tututepec.gob.mx

Fecha: 09/07/2021 15:26

Para: contacto@legalcc.mx

Cc: oficialiadeartes@iaipoaxaca.org.mx

---

Buenas tardes. Envío la aclaración del Recurso 062-21.

Saludos cordiales, estamos a sus órdenes.

Respetuosamente

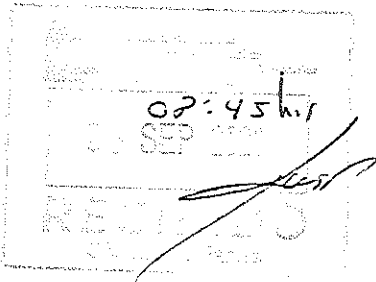
L.A. Rosibel Bolaños Ramírez

Responsable de la Unidad de Transparencia de Villa de Tututepec,  
Juquila, Oaxaca.

---

### Adjuntos ( 4 archivos, 3.1 MB)

- Respuesta de Tesorería.pdf (435.0 KB)
- Respuesta Paraje EL MIRADOR 6.pdf (971.2 KB)
- Respuesta Paraje EL MIRADOR.pdf (889.8 KB)
- Respuesta Paraje PUERTO SUELO.pdf (926.5 KB)







ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Gobierno Municipal  
2019 - 2021



**TUTUTEPEC**  
LO QUE NOS UNE  
2019 - 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2021

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR  
LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: UT/TUT/021/2021  
ASUNTO: ACLARACIÓN.

Villa de Tututepec, Juquila Oaxaca; a 7 de septiembre de 2021.

**CIUDADANO**

**LIC. ADOLFO ANGULO CORONA Y  
LIC. OSCAR HERNÁNDEZ CORONA  
VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO  
C.P. 44130  
PRESENTE.**

La que suscribe L.A. ROSIBEL BOLAÑOS RAMÍREZ, Responsable de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec, Juquila Oaxaca; en cumplimiento a la Resolución de fecha 15 de julio, dictada en el Recurso de Revisión 062/2021 por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, doy contestación a la solicitud de información con fecha 22 de febrero de 2021, presentada por ustedes en este municipio, mismo que lo hago en los términos siguientes, respondiendo en el orden de la solicitud

- Contestando el inciso A) informo que el inmueble denominado **"EL MIRADOR"** perteneciente a la población de Hidalgo, cuya superficie es de **6012.58 metros cuadrados**, se encuentra ubicado dentro de los límites del territorio municipal de Villa de Tututepec.
- Contestando al inciso B) informo que el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad comunal.
- Contestando al inciso C) informo lo mismo que el anterior.
- Contestando al inciso D) informo que este bien inmueble se encuentra registrado en el listado de padrón de boletas prediales que emite el ICEO con los siguientes datos; **Cuenta: 11963, clave catastral: 13334006000119630000000, base catastral: \$20000, y con un impuesto predial de \$100.** Actualmente presenta un adeudo de recibos de impuesto predial con fecha de emisión: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 ante la Tesorería Municipal de Villa de Tututepec. Cabe hacer mención que el propietario del predio en cuestión es el C. Matusalén Escamilla Silva. (Anexo oficio TES/144/2021 emitido por la Tesorería Municipal con fecha 7 de septiembre del año 2021
- Contestando al inciso E) informo que el inmueble en cuestión forma parte del territorio municipal de Villa de Tututepec, pero pertenece a los bienes comunales de Santiago Cuixtla.

---

Plaza principal s/n. Col. Centro, San Pedro Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca C.P. 71800

☎ (01 954) 54 1 00 17

www.tututepec.gob.mx

✉ info@tututepec.gob.mx

---





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL



Gobierno Municipal  
2019 - 2021



**TUTUTEPEC**  
LO QUE NOS UNE  
2019 - 2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2021**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR  
LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

- Contestando al inciso E) informo que en el plano enviado a esta unidad se otorga el polígono del predio, con su delimitación de Zofemat por lo que hago la aclaración que esta área indicada es la única sujeta a zona federal.
- Contestando al inciso G) informo que el uso de suelo es agrícola.
- Contestando al inciso H) informo que el inmueble en cuestión no está -debidamente inscrito ni regularizado en este H. Ayuntamiento Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración posterior. Reciba saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**L.A. ROSIBEL BOLAÑOS RAMIREZ**

---

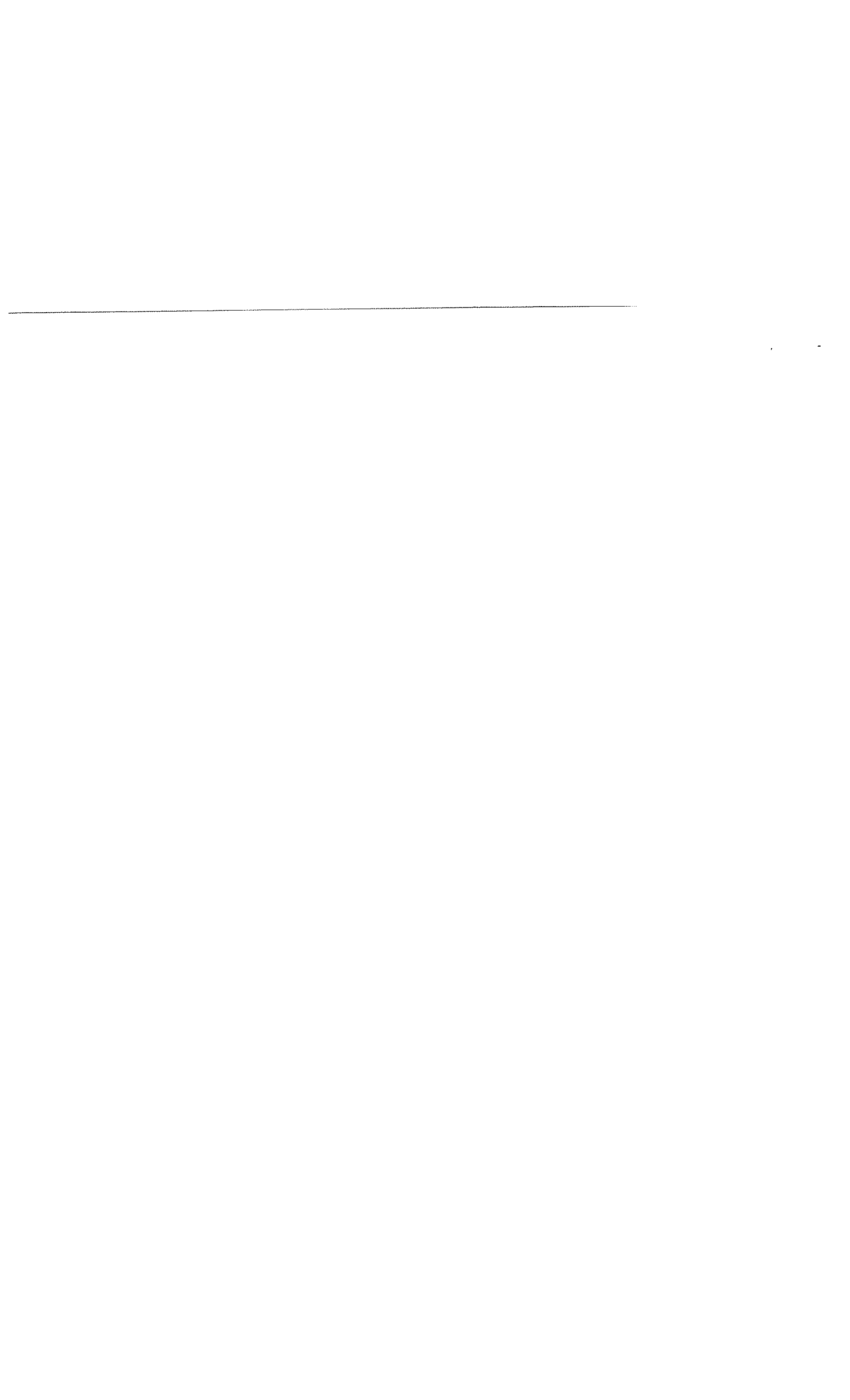
Plaza principal s/n. Col. Centro, San Pedro Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca C.P. 71800

☎ (01 954) 54 1 00 17

www.tututepec.gob.mx

✉ info@tututepec.gob.mx

---







HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA  
2019-2021

"2021: AÑO DEL RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA  
CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

Villa de Tututepec, Juquila, Oax., a 07 de septiembre del 2021.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: TESORERÍA  
EXPEDIENTE: 2019-2021  
OFICIO: TES/ 144/ 2021  
ASUNTO: SE REMITE INFORME SOLICITADO.

LA ROSIBEL BOLAÑOS RAMIREZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
V. DE TUTUTEPEC  
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE L.C. EDERIC JAHASIEL CORDERO VELÁZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA, HAGO CONSTAR QUE EL C. MATUSALEN ESCAMILLA SILVA PROPIETARIO DEL PREDIO, UBICADO EN "EL MIRADOR" RIO MANIALTEPEC, VILLA DE TUTUTEPEC, JUQ. OAX. SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL LISTADO DE PADRON DE BOLETAS PREDIALES QUE EMITE EL ICEO INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA CON LOS SIGUIENTES DATOS. CUENTA: 11963, CLAVE CATASTRAL: 13334006000119630000000, BASE CATASTRAL \$20,000.00 Y CON UN IMPUESTO PREDIAL DE \$100.00 ACTUALMENTE PRESENTA UN ADEUDO DE RECIBOS DE IMPUESTO PREDIAL CON FECHA DE EMISIÓN: 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021.

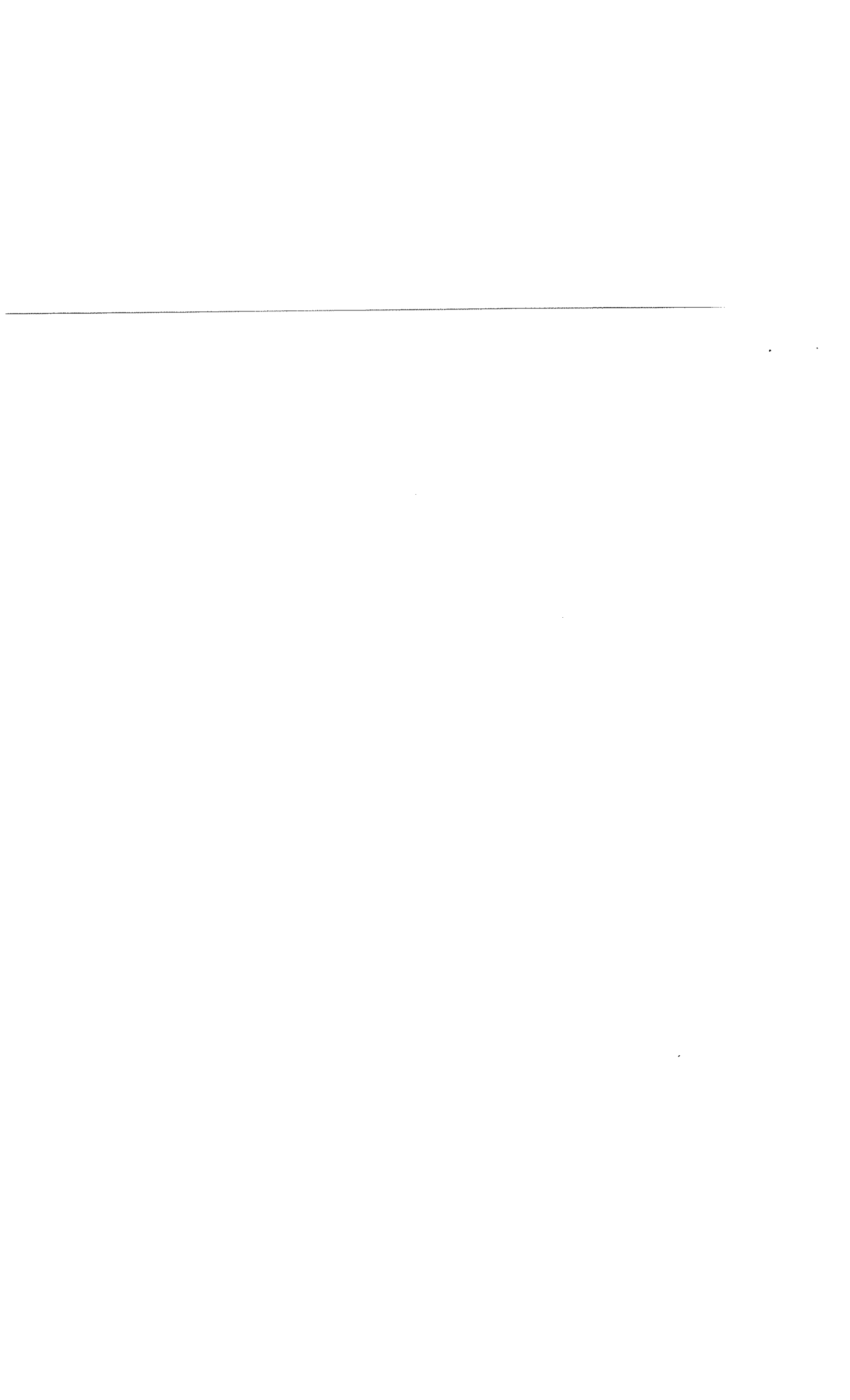
SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED DESEÁNDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.



TESORERIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Villa de  
Tututepec.  
Dto. Juquila Oax.  
2019-2021

ATENTAMENTE

LC EDERIC JAHASIEL CORDERO VELÁZQUEZ  
TESORERO MUNICIPAL





Solemnidad Municipal  
2019 - 2021



TUTUTEPEC  
LO QUE NOS UNE  
2019 - 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2021

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR  
LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: UT/TUT/020/2021  
ASUNTO: ACLARACIÓN.

Villa de Tututepec, Juquila Oaxaca; a 7 de septiembre de 2021.

CIUDADANO

LIC. ADOLFO ANGULO CORONA Y  
LIC. OSCAR HERNÁNDEZ CORONA  
VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO  
C.P. 44130  
PRESENTE.

La que suscribe L.A. ROSIBEL BOLAÑOS RAMÍREZ, Responsable de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec, Juquila Oaxaca; en cumplimiento a la Resolución de fecha 15 de julio, dictada en el Recurso de Revisión 062/2021 por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, doy contestación a la solicitud de información con fecha 22 de febrero de 2021, presentada por ustedes en este municipio, mismo que lo hago en los términos siguientes, respondiendo en el orden de la solicitud

- Contestando el inciso A) informo que el inmueble denominado "EL MIRADOR" ubicado en la comunidad de Hidalgo, cuya superficie es de **4497.27 metros cuadrados**, se encuentra ubicado dentro de los límites del territorio municipal de Villa de Tututepec.
- Contestando al inciso B) informo que el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad comunal.
- Contestando al inciso C) informo lo mismo que el anterior.
- Contestando al inciso D) informo que este bien inmueble no se encuentra debidamente registrado ante la Tesorería Municipal de Villa de Tututepec.
- Contestando al inciso E) informo que el inmueble en cuestión forma parte del territorio municipal de Villa de Tututepec, pero pertenece a los bienes comunales de Santiago Cuixtla.
- Contestando al inciso E) informo que en el plano enviado a esta unidad solo se otorga el polígono del predio, pero no delimita la zona Federal, por lo tanto, se necesita una inspección física para delimitar Zofemat y territorio municipal.
- Contestando al inciso G) informo que el uso de suelo es agrícola.
- Contestando al inciso H) informo que el inmueble en cuestión no está debidamente inscrito ni regularizado en este H. Ayuntamiento Municipal.

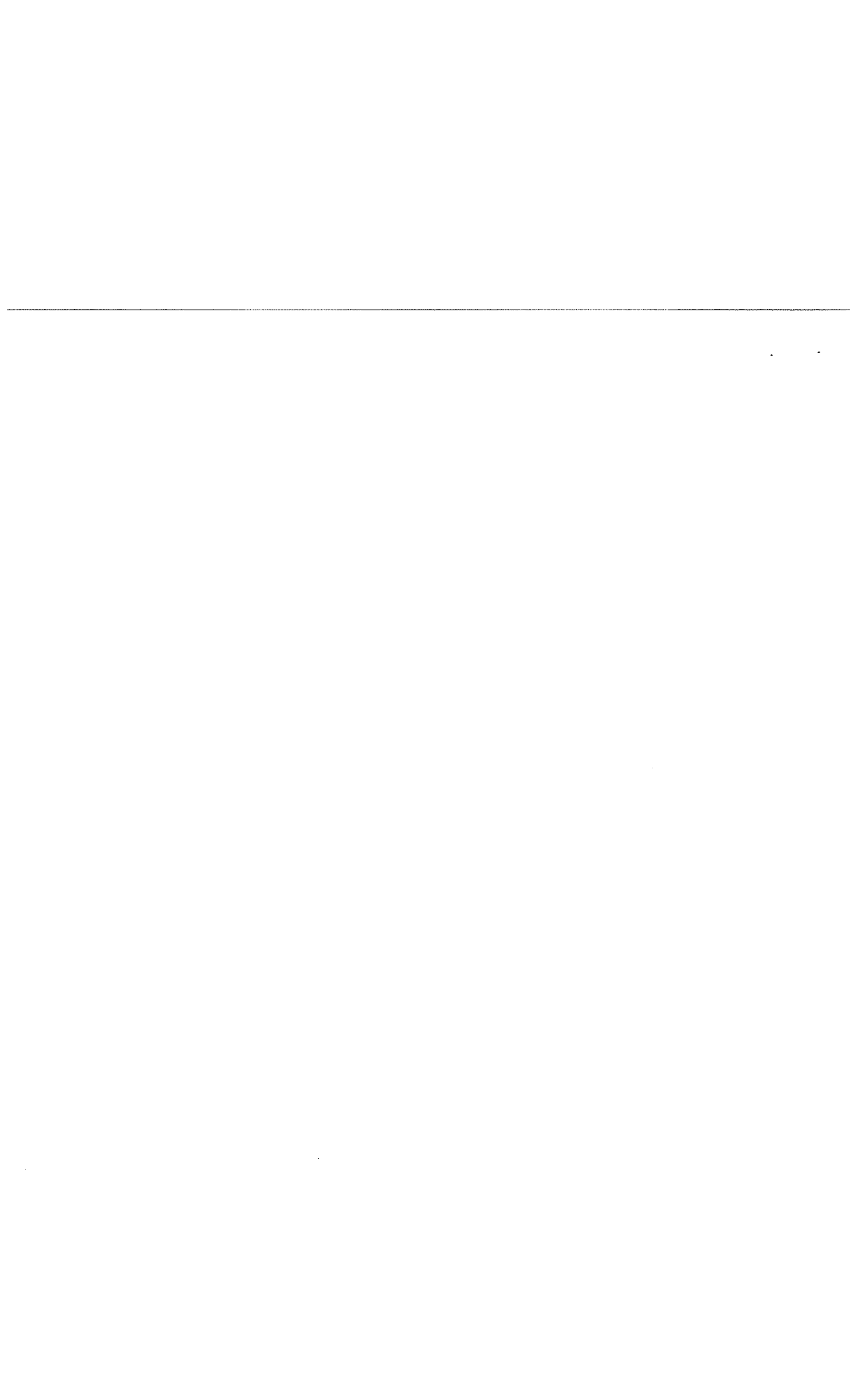
---

Plaza principal s/n. Col. Centro, San Pedro Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca C.P. 71800

☎ (01 954) 54 1 00 17

www.tututepec.gob.mx

✉ info@tututepec.gob.mx





**TUTUTEPEC**  
LO QUE NOS UNE  
2019 - 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2021

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR  
LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración posterior. Reciba saludos cordiales.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

L.A. ROSIBEL BOLAÑOS RAMIREZ

---

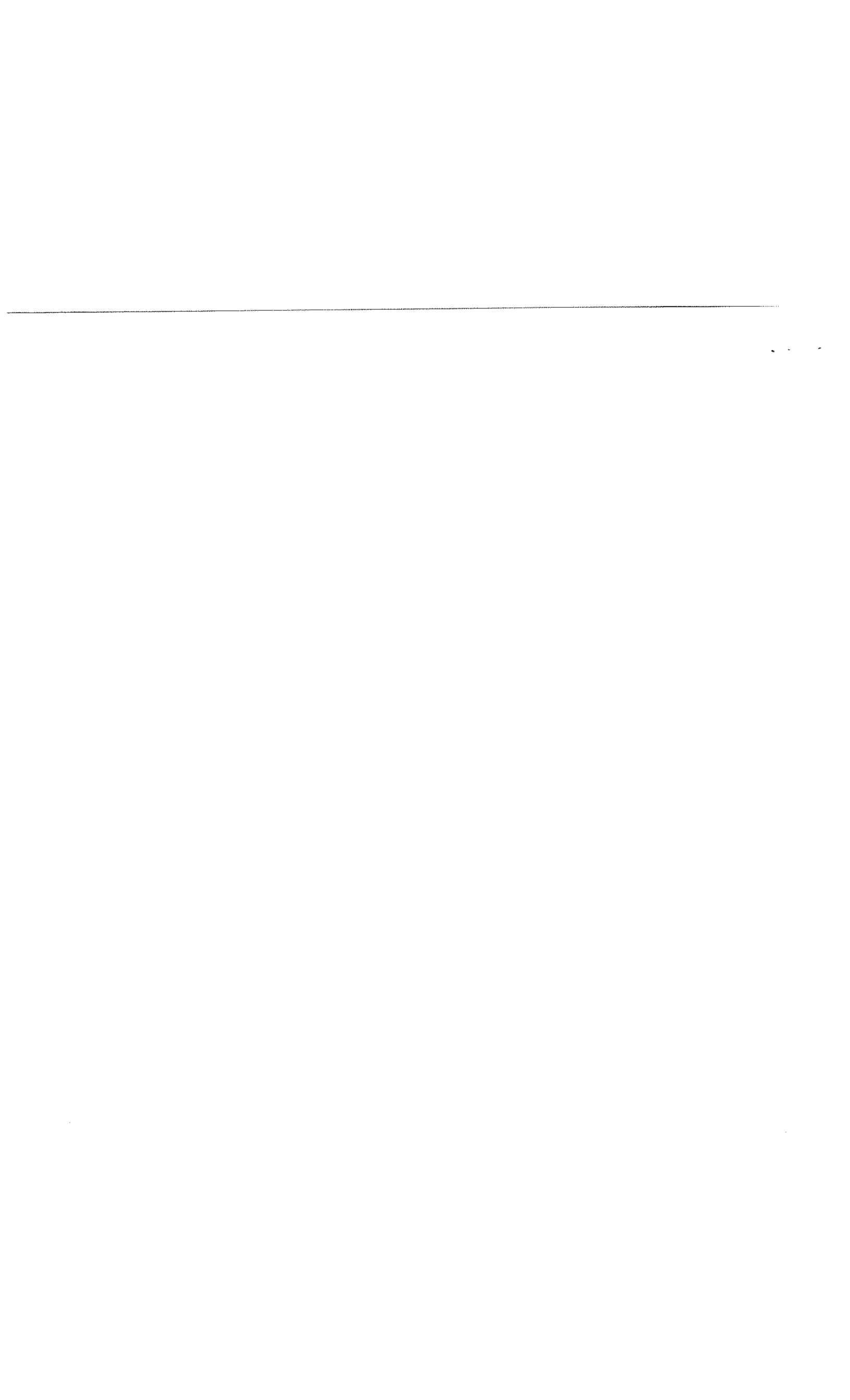
Plaza principal s/n. Col. Centro, San Pedro Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca C.P. 71800

(01 954) 54 1 00 17

[www.tututepec.gob.mx](http://www.tututepec.gob.mx)

[info@tututepec.gob.mx](mailto:info@tututepec.gob.mx)

---





**TUTUTEPEC**  
LO QUE NOS UNE  
2019 - 2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2021**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR  
LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: UT/TUT/022/2021  
ASUNTO: ACLARACIÓN.

Villa de Tututepec, Juquila Oaxaca; a 7 de septiembre de 2021.

**CIUDADANO**

**LIC. ADOLFO ANGULO CORONA Y  
LIC. OSCAR HERNÁNDEZ CORONA  
VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO  
C.P. 44130  
PRESENTE.**

La que suscribe L.A. ROSIBEL BOLAÑOS RAMÍREZ, Responsable de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec, Juquila Oaxaca; en cumplimiento a la Resolución de fecha 15 de julio, dictada en el Recurso de Revisión 062/2021 por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, doy contestación a la solicitud de información con fecha 22 de febrero de 2021, presentada por ustedes en este municipio, mismo que lo hago en los términos siguientes, respondiendo en el orden de la solicitud

- Contestando el inciso A) informo que el inmueble ubicado en el paraje denominado **"PUERTO SUELO"** cuya superficie es de **10000 metros cuadrados**, se encuentra ubicado dentro de los límites del territorio municipal de Villa de Tututepec.
- Contestando al inciso B) informo que el inmueble se encuentra sujeto al régimen de propiedad comunal.
- Contestando al inciso C) informo lo mismo que el anterior.
- Contestando al inciso D) informo que este bien inmueble no se encuentra debidamente registrado ante la Tesorería Municipal de Villa de Tututepec.
- Contestando al inciso E) informo que el inmueble en cuestión forma parte del territorio municipal de Villa de Tututepec, pero pertenece a los bienes comunales de Santiago Cuixtla.
- Contestando al inciso E) informo que en el plano enviado a esta unidad solo se otorga el polígono del predio, pero no delimita la zona Federal, por lo que se le sugiere que envíe el plano donde se delimite con Zofemat y así posteriormente este H. Ayuntamiento proceda a una inspección física.
- Contestando al inciso G) informo que el uso de suelo es agrícola.
- Contestando al inciso H) informo que el inmueble en cuestión no está debidamente inscrito ni regularizado en este H. Ayuntamiento Municipal.

---

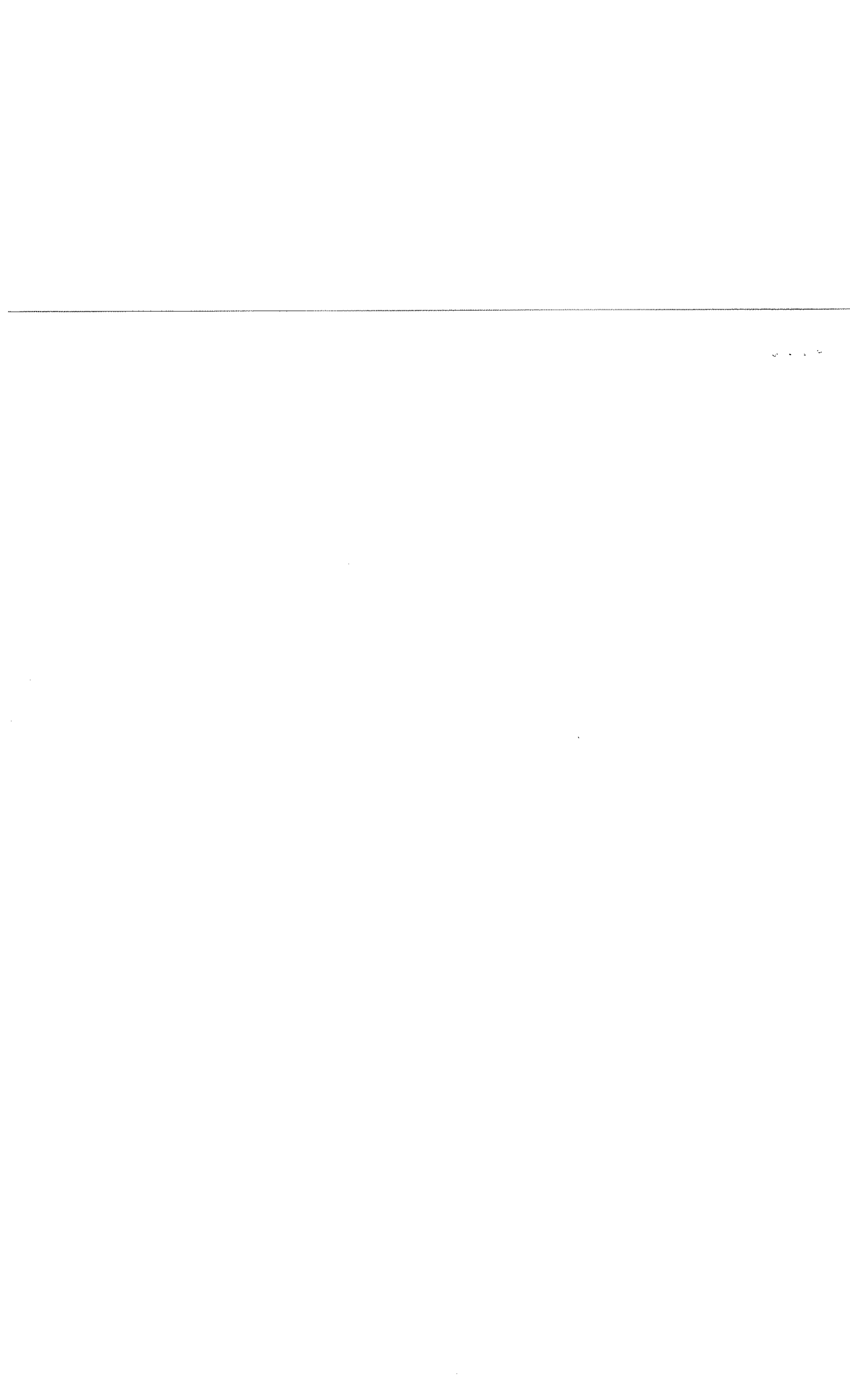
Plaza principal s/n. Col. Centro, San Pedro Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca C.P. 71800

(01 954) 54 1 00 17

[www.tututepec.gob.mx](http://www.tututepec.gob.mx)

[info@tututepec.gob.mx](mailto:info@tututepec.gob.mx)

---







**TUTUTEPEC**  
LO QUE NOS UNE  
2019 - 2021

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE TUTUTEPEC, JUQUILA, OAXACA  
ADMINISTRACIÓN 2019-2021**

*"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR  
LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-COV2, COVID-19"*

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier información y/o aclaración posterior. Reciba saludos cordiales.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**L.A. ROSIBEL BOLAÑOS RAMIREZ**

---

Plaza principal s/n. Col. Centro, San Pedro Villa de Tututepec, Juquila, Oaxaca C.P. 71800

(01 954) 54 1 00 17

[www.tututepec.gob.mx](http://www.tututepec.gob.mx)

[info@tututepec.gob.mx](mailto:info@tututepec.gob.mx)

---

